

# Revista de la Asociación Dental Mexicana

Volumen **62**  
Volume

Número **4**  
Number

Julio-Agosto **2005**  
July-August

*Artículo:*

## Los odontólogos y el control del tabaquismo en México

Derechos reservados, Copyright © 2005:  
Asociación Dental Mexicana, AC

### Otras secciones de este sitio:

- ☞ Índice de este número
- ☞ Más revistas
- ☞ Búsqueda

### *Others sections in this web site:*

- ☞ *Contents of this number*
- ☞ *More journals*
- ☞ *Search*



**edigraphic.com**



# Los odontólogos y el control del tabaquismo en México

Mauro Santiago Pedro\*

\* Odontólogo titulado por el Instituto Politécnico Nacional, egresado de la Maestría en Salud Pública y Gestión Sanitaria, España.

Recibido para publicación:  
26-Noviembre-2003

Desde que el tabaquismo tiene importancia como problema de salud pública en México, la asistencia privada, gubernamental, organismos no gubernamentales y diversas disciplinas habían sido las referencias obligadas para prevenir y controlar esta epidemia. Sin embargo, en la actual Tercera Reforma del Sistema Nacional de Salud (SNS) las políticas sanitarias públicas incorporan a los odontólogos en este control. Sin lugar a dudas, un avance en la nueva configuración de la salud pública de nuestro país.

Por otra parte, al considerar la dimensión de este problema, es necesario indicar que para el año 2002, el 26.4% de los individuos en población urbana de 12 a 65 años de edad eran fumadores (14 millones) y en el ámbito rural, el 14.3% (cerca de 2 millones quinientos mil), según la Encuesta Nacional de Adicciones 2002.

En cuanto a la edad de inicio, el 47.6% de los jóvenes comenzó a fumar entre 15 y 17 años (46.1% hombres y 52.3% mujeres). Con un consumo predominante a los 11 años de edad en el caso de los hombres.

De los jóvenes que mencionaron fumar diario en las áreas urbanas, 86.5% consumió de uno a cinco cigarrillos, 6.8% señaló un consumo de seis a diez, el 3.9% fumó de once a veinte cigarrillos y un 2.8% más de veinte. En los jóvenes de zonas rurales el 100% consumió de uno a cinco cigarrillos diarios.

En población fumadora de 18 a 65 años, el 64% indicó fumar de uno a cinco cigarrillos, el 19% de seis a diez y 6.3% más de una cajetilla diaria. A diferencia de los jóvenes de población rural, este segmento de población (18-65 años), el 52.5% consumió de uno a cinco cigarrillos, el 26.5% de seis a diez y el 9.1% más de veinte cigarros diarios.

Como se puede observar, la incorporación de los odontólogos en la política del control de esta epidemia tiene el reto de lograr que las líneas de investigación y preventión puedan ser exploradas en los diferentes ámbitos donde se ejerce esta profesión; tanto a nivel de consultorio dental, como de la enseñanza superior.

En este sentido, la evidencia pone de relieve la importancia de estos recursos humanos en la reducción del consumo de tabaco y su ventaja con respecto a otros profesionales: la observación de los efectos clínicos y el seguimiento del paciente.

Características que cobran un mayor interés en la incorporación del abandono del consumo de tabaco a la práctica clínica dental. En la cual es necesario conocer el conocimiento, opiniones y dificultades al momento de proveer ayuda para dejar de fumar, qué actividades realizan, su disponibilidad a recibir capacitación, qué tipo de capacitación han recibido y qué tipo de recursos requieren para llevar a cabo una exitosa intervención en materia de abandono del consumo de tabaco.

Además de las anteriores acciones, diversas experiencias han explorado los servicios dentales y el control del tabaquismo desde la perspectiva del paciente pediátrico, adolescentes, por género y en la mujer embarazada. Así como en el campo de la ortodoncia, odontopediatría y a nivel de licenciatura.

No obstante estos avances, la información epidemiológica arriba mencionada expresa una característica del problema en nuestro país. Por lo que la evidencia al interior de los servicios dentales (oficial o privado), debe aportar información cuantitativa y cualitativa a la toma de decisiones, tal y como sucede en Estados Unidos y diversos países de Europa o Australia.

Por ello, las recientes líneas de acción del Programa Nacional de Tabaquismo ofrecen una ventana de oportunidades, la odontología de nuestro país, además de añadir un valor a la gestión de los recursos humanos, pues son éstos los que se enfrentan al fracaso y limitación de los tratamientos dentales.

Por otra parte, distintas obligaciones en materia de tabaquismo se han descrito en la Norma Oficial Mexicana NOM-013-SSA2-1994 para la prevención y control de las enfermedades bucales, en el resumen clínico de la Norma Oficial Mexicana NOM-168-SSA1-1998 del expediente clínico y en la detección precoz del daño en la Norma Oficial Mexicana NOM-009-SSA2-1993 para el fomento de la salud del escolar. Aunque estas normas oficiales proveen de un marco por el cual el odontólogo debe reunir ciertas características normativas al momento de proveer sus servicios, no determinan la manera de abordar el problema en el consultorio dental.

Así, la intervención de los odontólogos desde la perspectiva política, salud pública y de gestión, contribuirá a

la reducción en la prevalencia de consumo, lograr el éxito en los tratamientos dentales y el desarrollo de habilidades al momento de intervenir con el consejo para dejar de fumar respectivamente.

De esta manera, el consenso y el avance de las políticas públicas del control del tabaquismo en México, invitan a intervenir con instrumentos de gestión basados en la evidencia. Sobre todo cuando el inicio en el consumo es a edades más tempranas, la implicación en los ciclos de la vida, y su relación con las enfermedades bucales y sistémicas.

**Reimpresos:**

Mauro Santiago Pedro.  
Cda. Allende 7, Col. Hidalgo.  
C.P. 53580, Naucalpan. Edo. México  
Tel: 21 66 55 70 E-mail:  
[tanger\\_mx@yahoo.es](mailto:tanger_mx@yahoo.es)  
Este documento puede ser visto en:  
[www.medigraphic.com/adm](http://www.medigraphic.com/adm)